

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME DEL COMITE DE EVALUACIÓN ID N° 464.212

N° 01/2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación Pública Nacional "Seguro Médico para Funcionarios de Planta y Unidad Técnica de Gabinete Social del Ministerio de Desarrollo Social _ Plurianual" _ ID N° 464.212.**

DATOS DE LA CONVOCATORIA

| | |
|--------------------------------|--|
| ID de la Licitación: | 464.212 |
| Tipo de Procedimiento | LPN – Licitación Pública Nacional |
| Monto Estimado | ₡ 9.576.000.000 |
| Sistema de Adjudicación | Total |
| Vigencia del Contrato | El presente contrato tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses a partir de la suscripción del mismo. La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados al Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027. |
| Plurianual | Si |
| Ad Referéndum | No |

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por la Resolución MDS Nro. 511/2025, indicándose que está conformado por: **Econ. Carlos Álvarez Penayo; Director General de Administración y Finanzas, C.P. María Elena Pereira Duarte; Directora Financiera y Lic. Jorge Espínola; Director de Control y Seguimiento.**

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 pasamos a expresar cuanto sigue:


1. Acta de apertura de ofertas:


Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas ID N° 464.212 de fecha 09 de mayo de 2025, se ha procedido a la apertura de las ofertas de las siguientes firmas:


Resumen de la Oferta

| OFERENTE: | PRECIO TOTAL DE LA OFERTA |
|---|--|
| DOCTO S.R.L. | Gs. 688.000 (<i>guaraníes seiscientos ochenta y ocho mil</i>) |
| SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.) | Gs. 700.000 (<i>guaraníes setecientos mil</i>) |
| MEDI PLAN S.A. | Gs. 750.000 (<i>guaraníes setecientos cincuenta mil</i>) |

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: se ha asentado en el Acta de Apertura de Ofertas ID N° 464.212, las siguientes observaciones:


C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social


Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social


Econ. Carlos Álvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

- Observación de **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)**, Juan Almirón, deja constancia que:

Observación a la oferta: 80033608-9 – DOCTO S.R.L:

- 1- No se visualiza el requisito de 3 sanatorios nivel 3, certificado de la Superintendencia de Salud que conste centro de diagnóstico interno con atención 24 horas que incluya servicios de rayos, ecografía, tomografías y ecocardiografías, laboratorios y hemodinamia con certificación de equipos en funcionamiento.
- 2- No se visualiza documento que conste con dos sanatorios nivel 3 con UTI pediátrico y neonatal en Asunción.
- 3- No se visualiza experiencia requerida ítem 2, donde requiere demostrar la capacidad y experiencia de los últimos 3 años, (2022 – 2023 – 2024) con contrato finalizado y 400 titulares.
- 4- No presenta documentos de balances.
- 5- La constancia de registro del proveedor se visualiza IVA vencido al 24/04/2025.

- Observación de **DOCTO S.R.L.**, Susan Torales, deja constancia que:

Observación a la oferta: 80025722-7 – SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.):

- 1- Referente al certificado de origen foja 16, el objeto del mismo no coincide con el objeto del llamado. Se solicita a la convocante verificar la validez del mismo.
- 2- Referente a la declaración jurada de personas foja 19, se solicita verificar si las personas mencionadas se encuentran aún como únicos miembros de la sociedad debido a la reciente modificación del directorio, los nuevos miembros deben estar detallados en la declaración jurada.
- 3- Verificar el ítem anterior con la constancia de personas jurídicas.

Valoración de las observaciones referidas en el acta de apertura por parte del Comité de Evaluación:

En referencia a las observaciones realizadas a la oferta de DOCTO S.R.L., específicamente los puntos 1, 2 y 3, se menciona que fueron requeridos las constancias y documentos que acrediten la capacidad técnica y experiencia, donde se constata el cumplimiento de dichos requerimientos. Respecto al punto 4, los balances se encuentran en el Perfil del Proveedor, conforme a la constancia presentada. Por último, en referencia al IVA vencido, se verifica en la constancia del Perfil del Proveedor el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, documento solicitado en el PBC.

En atención a las observaciones realizadas a la oferta de la firma SIME S.A., se verifica que el Certificado de Origen corresponde a la actividad "Servicios de Planes Privados de Asistencia a la Salud de Medicina Integral", que comprende la naturaleza de la licitación. Por otro lado, fue solicitado el formulario de Declaración de Personas actualizado, conforme se observa en el Anexo 1.

2. Método de Evaluación:

De conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 numeral 2) – **"Evaluación basada en Precio"**.

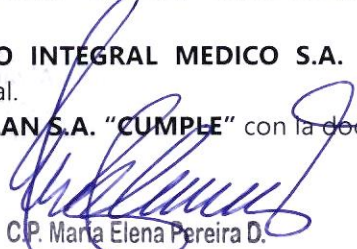
3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:


Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. **(Ver Anexo 1 adjunto)** Observándose lo siguiente:

DOCTO S.R.L. "CUMPLE" con la documentación básica de Carácter Sustancial.

SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.) "CUMPLE" con la documentación básica de Carácter Sustancial.

MEDI PLAN S.A. "CUMPLE" con la documentación básica de Carácter Sustancial.


C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social


Lic. Jorge Espinola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social


Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

MEDI PLAN S.A. "CUMPLE" con la documentación básica de Carácter Sustancial.

4. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2.1.2 del Art. 75 del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos. (Detalle de ítem y precios ofertados en el **Anexo 2 Adjunto** - Cuadro Comparativo de Precios).

4.1. Aplicación del margen de preferencia:

Seguidamente, a efectos de la aplicación del margen de preferencia, este Comité de Evaluación procede a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), **la emisión en tiempo y forma**, del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por cada producto ofertado:

- **DOCTO S.R.L.:** Presenta, verificado en el Portal del (MIC).
- **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.):** Presenta, verificado en el Portal del (MIC).
- **MEDI PLAN S.A.:** Presenta, verificado en el Portal del (MIC).

Según se desprende del análisis realizado, respecto a la presentación del Certificado de Origen Nacional, se constata que todas las firmas oferentes presentan sus certificados de origen correspondiente, y de acuerdo al Sistema de Adjudicación por el total, la oferta con el precio más bajo corresponde a la firma **DOCTO S.R.L.;** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024, se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las bases del llamado:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Capacidad Técnica; (iv) Experiencia; (v) Especificaciones Técnicas (vi) Otros.

5.1. Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

DOCTO S.R.L.:

- En fecha 09/05/2025, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar **hasta las 09:30 hs del día lunes 12/05/2025**, presente cuanto sigue:

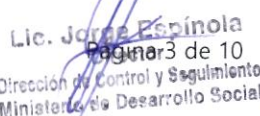
1) *Demostrar la capacidad y experiencia de haber suministrado los servicios de Medicina Prepaga, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán **cartas de referencia, certificados o constancias acompañados de sus contratos respectivos**, a fin de constatar que los servicios fueron prestados sin objeciones por parte del cliente, en los últimos tres (3) años (2022-2023-2024), de los cuales por lo menos 1 (uno) debe ser de clientes corporativos, tanto para empresas públicas y/o privadas, y cuya cantidad de **titulares deberá ser igual o superior a cuatrocientos (400) del contrato finalizado.***

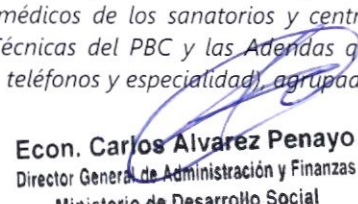
2) *Detallar en carácter de **Declaración Jurada** el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales; Laboratorios, entre otros, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del PBC y las Adendas que fueran emitidas. Los contratos o la copia simple de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.*

3) *Currículo de la empresa, en carácter de Declaración Jurada, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas), y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.*

4) *Detallar en carácter de **Declaración Jurada** el listado cuantificado del plantel de profesionales médicos y otros profesionales a su servicio adheridos a la prestadora y/o el plantel de profesionales médicos de los sanatorios y centros asistenciales adheridos a la misma, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del PBC y las Adendas que fueran emitidas, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad), agrupados*


C.R. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social


Lic. Jorge Espínola
Página 3 de 10
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social


Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

por especialidad. Los contratos o la copia simple de los documentos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.

5) Detallar en carácter de **Declaración Jurada** el listado cuantificado de Sanatorios Habilitados por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país, por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo; con una descripción detallada de las instalaciones físicas indicando la cantidad de salas de internación en cada sanatorio ofrecido, quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva (UTI) para niños y adultos, consultorios y otras dependencias médicas que posea y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias.

6) Documento que certifica el nivel de los sanatorios según categorización de la Superintendencia de Salud.

7) **Constancia** que 3 (tres) de los Sanatorios nivel 3 de Asunción y Gran Asunción cuentan con Centro de Diagnóstico interno con atención 24 horas que incluyan Servicios de Rayos, Ecografías, Tomografías y Ecocardiografías, Laboratorio y Servicio de Hemodinamia (certificación de equipo en funcionamiento comprobada a través de sus fichas técnicas).

8) **Constancia** que al menos 1 (un) de los Sanatorios nivel 3 y/o Centro de Diagnóstico externo adherido a la prestadora de Asunción y Gran Asunción cuenta con el Equipo resonancia magnética las 24 horas, con certificación de los equipos en funcionamiento comprobada a través de sus fichas técnicas.

9) Presentar en carácter de **Declaración Jurada** el listado de farmacias con cobertura de descuentos del 30% para medicamentos nacionales e importados 20%, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del PBC y las Adendas que fueran emitidas. Se deberá adjuntar copia simple de contrato vigente.

En ese sentido, el oferente presenta los documentos, de acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación en fecha 12/05/2025 siendo las 09:04hs. Esta contestación fue realizada dentro del plazo otorgado por la convocante.

SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.):

- En fecha 09/05/2025, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar **hasta las 09:30 hs del día lunes 12/05/2025**, presente cuanto sigue:

1) **Declaración Jurada** de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. Actualizado a la última modificación del directorio.

2) Demostrar la capacidad y experiencia de haber suministrado los servicios de Medicina Prepaga, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán **cartas de referencia, certificados o constancias** acompañados de sus contratos respectivos, a fin de constatar que los servicios fueron prestados sin objeciones por parte del cliente, en los últimos tres (3) años (2022-2023-2024), de los cuales por lo menos 1 (uno) debe ser de clientes corporativos, tanto para empresas públicas y/o privadas, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a cuatrocientos (400) del contrato finalizado.


3) Detallar en carácter de **Declaración Jurada** el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales; Laboratorios, entre otros, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del PBC y las Adendas que fueran emitidas. Los contratos o la copia simple de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.


4) Detallar en carácter de **Declaración Jurada** el listado cuantificado del plantel de profesionales médicos y otros profesionales a su servicio adheridos a la prestadora y/o el plantel de profesionales médicos de los sanatorios y centros asistenciales adheridos a la misma, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del PBC y las Adendas que fueran emitidas, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad), agrupados por especialidad. Los contratos o la copia simple de los documentos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.

5) Detallar en carácter de **Declaración Jurada** el listado cuantificado de Sanatorios Habilitados por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país, por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo; con una descripción detallada de las instalaciones físicas indicando la cantidad de salas de internación en cada sanatorio ofrecido, quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva (UTI) para niños y adultos, consultorios y otras dependencias médicas que posea y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias.

6) Documento que certifica el nivel de los sanatorios según categorización de la Superintendencia de Salud.

7) **Constancia** que 3 (tres) de los Sanatorios nivel 3 de Asunción y Gran Asunción cuentan con Centro de Diagnóstico interno con atención 24 horas que incluyan Servicios de Rayos, Ecografías, Tomografías y Ecocardiografías, Laboratorio y Servicio de Hemodinamia (certificación de equipo en funcionamiento comprobada a través de sus fichas técnicas).


C.E. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social


Lic. Jorge Espinola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social


Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

8) **Constancia** que al menos 1 (un) de los Sanatorios nivel 3 y/o Centro de Diagnóstico externo adherido a la prestadora de Asunción y Gran Asunción cuenta con el Equipo resonancia magnética las 24 horas, con certificación de los equipos en funcionamiento comprobada a través de sus fichas técnicas.

9) Presentar en carácter de **Declaración Jurada** el listado de farmacias con cobertura de descuentos del 30% para medicamentos nacionales e importados 20%, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del PBC y las Adendas que fueran emitidas. Se deberá adjuntar copia simple de contrato vigente.

En ese sentido, el oferente cumple en presentar los documentos, de acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación en fecha 12/05/2025 siendo las 08:53hs. Esta contestación fue realizada dentro del plazo otorgado por la convocante.

MEDI PLAN S.A.:

- En fecha 09/05/2025, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar **hasta las 09:30 hs del día lunes 12/05/2025**, presente cuanto sigue:

1) Demostrar la experiencia de haber suministrado los servicios de Medicina Prepaga, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos, ya sea en entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2022, 2023 y 2024 y deberá ser como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

2) Demostrar la capacidad y experiencia de haber suministrado los servicios de Medicina Prepaga, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán cartas de referencia, certificados o constancias acompañados de sus contratos respectivos, a fin de constatar que los servicios fueron prestados sin objeciones por parte del cliente, en los últimos tres (3) años (2022-

2023-2024), de los cuales por lo menos 1 (uno) debe ser de clientes corporativos, tanto para empresas públicas y/o privadas, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a cuatrocientos (400) del contrato finalizado.

3) Documentos que acrediten que el oferente cuenta con una antigüedad y experiencia en la prestación de servicios de Medicina Prepaga. El documento que acredite dicha antigüedad y experiencia será el Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario). La experiencia mínima en la prestación de servicios de medicina prepaga deberá ser de 10 (diez) años.

4) Detallar en carácter de **Declaración Jurada** el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales; Laboratorios, entre otros, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del PBC y las Adendas que fueran emitidas. Los contratos o la copia simple de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.

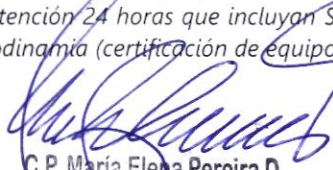
5) Currículo de la empresa, en carácter de **Declaración Jurada**, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas), y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.

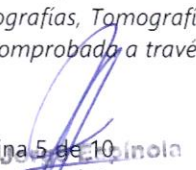
6) Detallar en carácter de **Declaración Jurada** el listado cuantificado del plantel de profesionales médicos y otros profesionales a su servicio adheridos a la prestadora y/o el plantel de profesionales médicos de los sanatorios y centros asistenciales adheridos a la misma, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del PBC y las Adendas que fueran emitidas, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad), agrupados por especialidad. Los contratos o la copia simple de los documentos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado.

7) Detallar en carácter de **Declaración Jurada** el listado cuantificado de Sanatorios Habilitados por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país, por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo; con una descripción detallada de las instalaciones físicas indicando la cantidad de salas de internación en cada sanatorio ofrecido, quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva (UTI) para niños y adultos, consultorios y otras dependencias médicas que posea y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias.

8) Documento que certifica el nivel de los sanatorios según categorización de la Superintendencia de Salud.

9) Constancia que 3 (tres) de los Sanatorios nivel 3 de Asunción y Gran Asunción cuentan con Centro de Diagnóstico interno con atención 24 horas que incluyan Servicios de Rayos, Ecografías, Tomografías y Ecocardiografías, Laboratorio y Servicio de Hemodinamia (certificación de equipo en funcionamiento comprobada a través de sus fichas técnicas).


C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Página 5 de 10

Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social


Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

10) Constancia que al menos 1 (un) de los Sanatorios nivel 3 y/o Centro de Diagnóstico externo adherido a la prestadora de Asunción y Gran Asunción cuenta con el Equipo resonancia magnética las 24 horas, con certificación de los equipos en funcionamiento comprobada a través de sus fichas técnicas.

11) Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado de farmacias con cobertura de descuentos del 30% para medicamentos nacionales e importados 20%, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del PBC y las Adendas que fueran emitidas. Se deberá adjuntar copia simple de contrato vigente.

12) Balances y Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.

El oferente, **no presenta los documentos**, de acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación.

DOCTO S.R.L.:

- En fecha 12/05/2025, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar **hasta las 11:00 hs del día martes 13/05/2025**, presente cuanto sigue:

1) Documento que certifica el nivel de los sanatorios según categorización de la Superintendencia de Salud. (**Correspondiente a los sanatorios del interior del país, conforme a la Lista presentada en su oferta folio 118 y 119**)

2) **Constancia** que 3 (tres) de los Sanatorios nivel 3 de Asunción y Gran Asunción cuentan con Centro de Diagnóstico interno y/o externo en convenio con la prestadora con atención 24 horas que incluyan **Servicios de Rayos, Ecografías, Tomografías y Ecocardiografías, Laboratorio y Servicio de Hemodinamia**. (Asimismo, **presentar las fichas técnicas para Hemodinamia a fin de corroborar su funcionamiento**).

3) Constancia que al menos 1 (un) de los Sanatorios nivel 3 y/o Centro de Diagnóstico externo adherido a la prestadora de Asunción y Gran Asunción cuenta con el Equipo resonancia magnética las 24 horas. (**Presentar las fichas técnicas para Resonador a fin de corroborar su funcionamiento**).

4) Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado de farmacias con cobertura de descuentos del 30% para medicamentos nacionales e importados 20%, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del PBC y las Adendas que fueran emitidas. **Se deberá adjuntar copia simple de contrato vigente**.

El oferente solicitó al Comité de Evaluación, vía correo electrónico, una prórroga para la presentación de los documentos considerando el horario de remisión de los mismos, por lo que fue concedida la prórroga hasta las 15:00 del día 13/05/2025, en conformidad a las consideraciones indicadas en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, el oferente cumple en presentar los documentos, de acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación en fecha 13/05/2025 siendo las 11:15hs. Esta contestación fue realizada dentro del plazo de prórroga otorgado por la convocante.

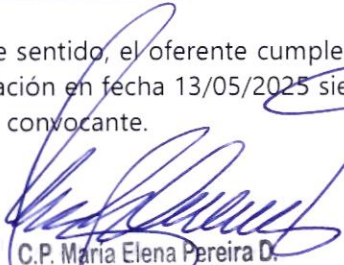
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.):

- En fecha 12/05/2025, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar **hasta las 11:00 hs del día martes 13/05/2025**, presente cuanto sigue:

1) Documento que certifica el nivel de los sanatorios según categorización de la Superintendencia de Salud. (**Correspondiente a los sanatorios del interior del país, conforme a la Lista presentada en su oferta folio 83 y 84**).

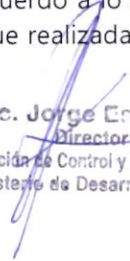
2) **Constancia que 3 (tres)** de los Sanatorios nivel 3 de Asunción y Gran Asunción cuentan con Centro de Diagnóstico interno y/o externo en convenio con la prestadora con atención 24 horas que incluyan **Servicios de Rayos, Ecografías, Tomografías y Ecocardiografías, Laboratorio y Servicio de Hemodinamia**. (Asimismo, **presentar las fichas técnicas para Hemodinamia a fin de corroborar su funcionamiento**).

En ese sentido, el oferente cumple en presentar los documentos, de acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación en fecha 13/05/2025 siendo las 10:30hs. Esta contestación fue realizada dentro del plazo otorgado por la convocante.

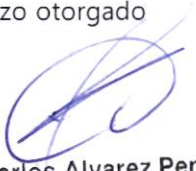


C.P. Maria Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Página 6 de 10



Lic. Jorge Espinola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social



Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

5.2. Verificación de los documentos legales requeridos en las bases del llamado:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, donde se establecen los criterios de evaluación. **Ver Anexo 1 Adjunto.**

5.3. Verificación de la Experiencia, Capacidad Técnica y Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Requisito de Participación y Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia, capacidad técnica y financiera presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

5.3.1. Experiencia:

DOCTO S.R.L.

CUMPLE con los requerimientos de experiencia. Ver Anexo 1.

SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)

CUMPLE con los requerimientos de experiencia. Ver Anexo 1.

MEDI PLAN S.A.

NO CUMPLE con los requerimientos de experiencia. Ver Anexo 1.

Referente a la oferta presentada por la firma **MEDI PLAN S.A.**, se constata el incumplimiento de la misma, ya que le fueron solicitados en fecha 09/05/2025, conforme fue mencionado en apartados más arriba, la presentación de documentos a fin de verificar la experiencia requerida en el PBC, con un plazo de presentación hasta las 09:30 hs. del día 12/05/2025, sin embargo, la firma no presentó respuesta ante el Comité.

5.3.2. Capacidad Técnica:

DOCTO S.R.L.

CUMPLE con los requerimientos de capacidad técnica. Ver Anexo 1.

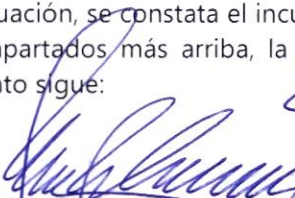
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)

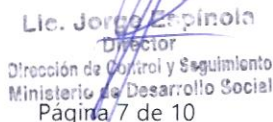
NO CUMPLE con los requerimientos de capacidad técnica. Ver Anexo 1.

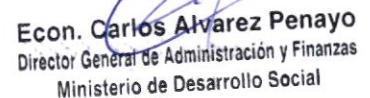
MEDI PLAN S.A.

NO CUMPLE con los requerimientos de capacidad técnica. Ver Anexo 1.

En atención a la oferta presentada por la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)**, una vez realizado el análisis de los documentos presentados en su oferta y requerimientos realizados en la etapa de evaluación, se constata el incumplimiento de la misma, ya que le fueron solicitados, conforme fue mencionado en apartados más arriba, la presentación de documentos de capacidad técnica; en ese sentido se resalta cuanto sigue:


C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social


Lic. Jorge Espinola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social
Página 7 de 10


Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

- Constancia que 3 (tres) de los Sanatorios nivel 3 de Asunción y Gran Asunción que cuenten con Centro de Diagnóstico interno y/o externo en convenio con la prestadora con atención 24 horas que incluyan Servicios de Rayos, Ecografías, Tomografías y Ecocardiografías, Laboratorio y Servicio de Hemodinamia (certificación de equipo en funcionamiento comprobada a través de sus fichas técnicas): ante requerimiento del Comité, presenta las siguientes constancias:
 - Servicios de Rayos:
 1. Sanatorio Santa Bárbara
 2. Sanatorio Adventista
 - Ecografías:
 1. Sanatorio Santa Bárbara
 2. Sanatorio Adventista
 - Tomografías:
 1. Sanatorio Santa Bárbara
 2. Sanatorio Las Lomas
 3. Sanatorio Británico
 4. Sanatorio Adventista
 - Ecocardiografía:
 1. Sanatorio Santa Bárbara
 2. Sanatorio Adventista
 - Laboratorio:
 1. Sanatorio Santa Bárbara
 2. Laboratorio Díaz Gill
 - Hemodinamia:
 1. Sanatorio Británico + ficha técnica
 2. Sanatorio Adventista (presenta renovación de licencia de operación de la ARRN, además comprobante del trámite de apertura para diagnóstico por imágenes ante el MSPyBS, no así la ficha técnica que comprueba el funcionamiento).
 3. Sanatorio Bautista (no presenta ficha técnica que comprueba el funcionamiento).

Al respecto, se verifica que no cumple con la cantidad de 3 establecimientos que cumplan con los servicios 24 horas de rayos, ecografías, ecocardiografías y laboratorio, asimismo, para los servicios de hemodinamia, si bien presenta constancia de 3 sanatorios que prestan los servicios, no presentan las fichas técnicas que comprueban el funcionamiento de 2 de los sanatorios conforme se detalla más arriba.

Por otro lado, en referencia a la oferta presentada por la **MEDI PLAN S.A.**, se constata el incumplimiento de la misma, ya que le fueron solicitados en fecha 09/05/2025, conforme fue mencionado en apartados más arriba, la presentación de documentos a fin de verificar la capacidad técnica requerida en el PBC, con un plazo de presentación hasta las 09:30 hs. del día 12/05/2025, sin embargo, la firma no presentó respuesta ante el Comité.

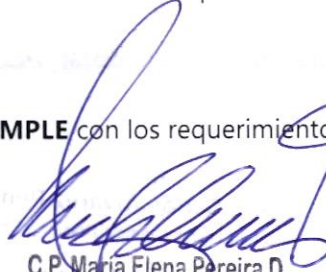
5.3.3. Capacidad Financiera:

DOCTO S.R.L.

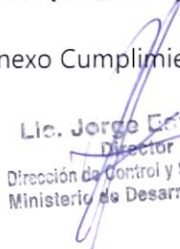
CUMPLE con los requerimientos de capacidad financiera. Ver Anexo Cumplimiento de Ratios Financieros.

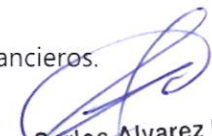
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)

CUMPLE con los requerimientos de capacidad financiera. Ver Anexo Cumplimiento de Ratios Financieros.


C.P. Maria Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Página 8 de 10


Lic. Jorge Espinola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social


Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

MEDI PLAN S.A.

NO CUMPLE con los requerimientos de capacidad financiera. Ver Anexo 1.

Ante lo expuesto en el presente apartado, verificación de la experiencia, capacidad técnica y financiera, se procede al rechazo de las ofertas presentadas por las firmas: **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.** por no cumplir con la capacidad técnica requerida; y **MEDI PLAN S.A.** por no cumplir con la experiencia, capacidad técnica y financiera requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente proceso de contratación.

5.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de los bienes y servicios a ser contratados, se verifica que el oferente susceptible de ser analizado en esta etapa **DOCTO S.R.L. cumple** con todas las exigencias de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

5.5. Resolución DNCP N° 454/2024.

En aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024, el Comité de Evaluación constata que la oferta de la firma **DOCTO S.R.L.** no se encuentra fuera de los márgenes de menos 25% y más 15% de los precios referenciales publicados en el llamado, determinándose previo análisis que su precio es aceptable y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).


5.6. Verificación del cumplimiento del Art. 21 de la Ley N° 7021/22 – Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar.


De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Calificación Legal**, consecuentemente, se da cumplimiento que los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, con el cruce de los datos de los titulares y representantes legales se ha procedido a analizar a la firma susceptible de ser analizada **DOCTO S.R.L., Isabel Juliana Chaparro Denis C.I. N° 665.167, Jorge Luis Chaparro Denis C.I. N° 754.064.**

| Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar. | Verificado |
|---|-------------------|
| Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. | SI |
| Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. | SI |
| Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. | SI |
| Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. | SI |

Es así que, no se constata limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado del titular y/o representantes legales de la firma **DOCTO S.R.L.**, por tanto, la situación de la misma no impedirá ejecutar el contrato que nos ocupa.


C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social


Lic. Jorge Espinola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social
Página 9 de 10


Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social



6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **DOCTO S.R.L., con RUC N° 80033608-9**, conforme al siguiente detalle:

| DOCTO S.R.L. RUC N° 80033608-9 | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------------|--|---|----------|--------------------------------|----------------|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | 84131602-001 | Seguro Médico para Funcionarios de Planta y Unidad Técnica de Gabinete Social del Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual | unidad de medida: Mes presentación: EVENTO | 1 | 688.000 | 688.000 |
| TOTAL, GENERAL CALCULADO | | | | | | 688.000 |

| Total Mínimo Adjudicado, IVA Incluido | Total Máximo Adjudicado, IVA Incluido |
|--|---|
| Gs. 5.040.000.000 <i>(guaraníes cinco mil cuarenta millones)</i> | Gs. 9.576.000.000 <i>(guaraníes nueve mil quinientos setenta y seis millones)</i> |

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 21/05/2025, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

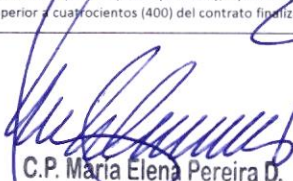
Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1


Licitación Pública Nacional "Seguro Médico para Funcionarios de Planta y Unidad Técnica de Gabinete Social del Ministerio de Desarrollo Social" ID N° 464.212.

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

| Documentación que componen la oferta | DOCTO S.R.L. | SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.) | MEDI PLAN S.A. |
|--|--|---|--|
| 1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.] | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) | Cumple_ Verificado Documento Registro de Proveedor | Cumple_ Presenta con su oferta | Cumple_ Presenta con su oferta |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) | Presenta Certificado N° 198210 correspondiente a la actividad "Seguro Médico y Medicina Prepaga" | Presenta Certificado N° 197084 correspondiente a la actividad "Servicios de Planes Privados de Asistencia a la Salud de Medicina Integral" | Presenta Certificado N° 198408 correspondiente a la actividad "Seguro de Medicina Prepaga" |
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) | Cumple_ Verificado Documento Registro de Proveedor | Cumple_ Presenta con su oferta | Cumple_ Presenta con su oferta |
| 6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**) | Cumple_ Verificado Documento Registro de Proveedor | Cumple_ Presenta con su oferta | Cumple_ Presenta con su oferta |
| 7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) | Cumple_ Presenta con su oferta | Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación, donde declaran las mismas personas que inicialmente fueron mencionadas en su oferta folio 19, y hace referencia a la Resolución General DNIT N° 29/2025 | Cumple_ Presenta con su oferta |
| Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas | | | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | Cumple_ Verificado Documento Registro de Proveedor | Cumple_ Presenta con su oferta | Cumple_ Presenta con su oferta |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) | Cumple_ Verificado Documento Registro de Proveedor | Cumple_ Presenta con su oferta | Cumple_ Presenta con su oferta |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) | Cumple_ Verificado Documento Registro de Proveedor | Cumple_ Presenta con su oferta | Cumple_ Presenta con su oferta |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | Cumple_ Verificado Documento Registro de Proveedor | Cumple_ Presenta con su oferta | Cumple_ Presenta con su oferta |
| Capacidad financiera | | | |
| La documentación que se valorarán para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2021, 2022 y 2023 firmados por el/los propietario/os de la firma y un Profesional Contador, o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta presentados ante la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de los periodos 2021, 2022 y 2023. | Cumple_ Verificado Documento Registro de Proveedor | Cumple - Presenta con su oferta | No Cumple_ No Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación |
| a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años declarados Años 2021, 2022 y 2023. | Cumple_ Promedio 4,40 | Cumple_ Promedio 1,86 | No Cumple |
| b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años declarados Años 2021, 2022 y 2023. | Cumple_ Promedio 0,20 | Cumple_ Promedio 0,26 | No Cumple |
| c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (Años 2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo | Cumple - Promedio (+) 133,52 | Cumple - Promedio (+) 43,28 | No Cumple |
| Experiencia | | | |
| Demostrar la experiencia de haber suministrado los servicios de Medicina Prepaga, con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos, ya sea en entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2022, 2023 y 2024 y deberá ser como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. | Cumple_ Verificado Documento Registro de Proveedor | Cumple - Presenta con su oferta | No Cumple_ No Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación |
| Demostrar la capacidad y experiencia de haber suministrado los servicios de Medicina Prepaga, como proveedor y en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán cartas de referencia, certificados o constancias acompañados de sus contratos respectivos, a fin de constatar que los servicios fueron prestados sin objeciones por parte del cliente, en los últimos tres (3) años (2022-2023-2024), de los cuales por lo menos 1 (uno) debe ser de clientes corporativos, tanto para empresas públicas y/o privadas, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a cuatrocientos (400) del contrato finalizado. | Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación | Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación | No Cumple_ No Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación |


C.P. Maria Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social


Lic. Jorge Espinola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social


Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social



Documentos que acrediten que el oferente cuenta con una antigüedad y experiencia en la prestación de servicios de Medicina Prepaga. El documento que acredite dicha antigüedad y experiencia será el Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario). La experiencia mínima en la prestación de servicios de medicina prepaga deberá ser de 10 (diez) años.

| | Cumple_ Presenta con su oferta | Cumple - Presenta con su oferta | No Cumple_ No Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación |
|---|---|--|--|
| Capacidad Técnica | | | |
| Detallar en carácter de Declaración Jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, Laboratorios, entre otros, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del PBC y las Adendas que fueran emitidas. Los contratos o la copia simple de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado. | Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación | Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación | No Cumple_ No Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación |
| Curriculo de la empresa, en carácter de Declaración Jurada, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas), y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés. | Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación | Cumple - Presenta con su oferta | No Cumple_ No Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación |
| Detallar en carácter de Declaración Jurada el listado cuantificado del plantel de profesionales médicos y otros profesionales a su servicio adheridos a la prestadora y/o el plantel de profesionales médicos de los sanatorios y centros asistenciales adheridos a la misma, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del PBC y las Adendas que fueran emitidas, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad), agrupados por especialidad. Los contratos o la copia simple de los documentos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado. | Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación | Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación | No Cumple_ No Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación |
| Detallar en carácter de Declaración Jurada el listado cuantificado de Sanatorios Habilitados por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país, por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo; con una descripción detallada de las instalaciones físicas indicando la cantidad de salas de internación en cada sanatorio ofrecido, quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva (UTI) para niños y adultos, consultorios y otras dependencias médicas que posea y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias. | Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación | Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación | No Cumple_ No Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación |
| Documento que certifica el nivel de los sanatorios según categorización de la Superintendencia de Salud. | Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación, certificados correspondientes a los sanatorios categorizados | Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación, certificados correspondientes a los sanatorios categorizados | No Cumple_ No Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación |
| Constancia que 3 (tres) de los Sanatorios nivel 3 de Asunción y Gran Asunción que cuenten con Centro de Diagnóstico interno y/o externo en convenio con la prestadora con atención 24 horas que incluyan Servicios de Rayos, Ecografías, Tomografías y Ecocardiografías, Laboratorio y Servicio de Hemodinamia (certificación de equipo en funcionamiento comprobada a través de sus fichas técnicas). | Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación, constancia de 3 Sanatorios nivel 3 que prestan los servicios requeridos, así como la certificación y fichas técnicas que comprueban el funcionamiento de los equipos de Hemodinamia de 3 establecimientos | No Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación constancias que no cubren la totalidad de los servicios requeridos | No Cumple_ No Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación |
| Constancia que al menos 1 (un) de los Sanatorios nivel 3 y/o Centro de Diagnóstico externo adherido a la prestadora de Asunción y Gran Asunción cuenta con el Equipo resonancia magnética las 24 horas , con certificación de los equipos en funcionamiento comprobada a través de sus fichas técnicas . | Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación, constancia de y ficha técnica que comprueba el funcionamiento del equipo de Resonancia | Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación, constancia de y ficha técnica que comprueba el funcionamiento del equipo de Resonancia | No Cumple_ No Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación |
| Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado de farmacias con cobertura de descuentos del 30% para medicamentos nacionales e importados 20%, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del PBC y las Adendas que fueran emitidas. Se deberá adjuntar copia simple de contrato vigente. | Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación | Cumple_ Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación | No Cumple_ No Presenta ante requerimiento del Comité de Evaluación |

C.P. María Elena Pereira D.
 Directora Financiera
 Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jorge Espinola
 Director
 Dirección de Control y Seguimiento
 Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
 Director General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Desarrollo Social

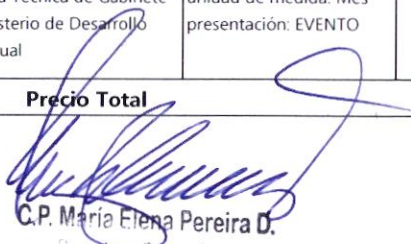
Anexo 2


Cuadro Comparativo de Ofertas

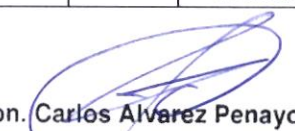
Licitación: 464.212 - SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA Y UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - PLURIANUAL

Grupo 1 - Seguro Médico para Funcionarios de Planta y Unidad Técnica de Gabinete Social del Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 5040000000 Máximo: 9576000000), Abastecimiento Simultaneo: No

| Oferente | | | | | DOCTO S.R.L. | | | SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A) | | | MEDI PLAN S.A. | | |
|---------------------|-----------------|--|---|----------|--------------------------------|----------------|-----------------------|--|----------------|-----------------------|--------------------------------|----------------|-----------------------|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Atributos | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total | Características | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total | Características | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total | Características |
| 1 | 84131602-001 | Seguro Médico para Funcionarios de Planta y Unidad Técnica de Gabinete Social del Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual | unidad de medida: Mes presentación: EVENTO | 1,00 | 688.000 | 688.000 | procedencia: Paraguay | 700.000 | 700.000 | procedencia: Nacional | 750.000 | 750.000 | procedencia: Nacional |
| Precio Total | | | | | | 688.000 | | | 700.000 | | | 750.000 | |


C.P. María Elena Pereira D.
 Directora Financiera
 Ministerio de Desarrollo Social


Lic. Jorge Espinola
 Director
 Dirección de Control y Seguimiento
 Ministerio de Desarrollo Social


Econ. Carlos Alvarez Penayo
 Director General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Desarrollo Social

0000175

Licitación Pública Nacional "Seguro Médico para Funcionarios de Planta y Unidad Técnica de Gabinete Social del Ministerio de Desarrollo Social" ID N° 464.212

Anexo 3 - Cumplimiento de Ratios Financieros

DOCTO S.R.L.

Datos Balance General 2021, 2022 y 2023

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

| | 2023 | 2022 | 2021 | Promedio |
|---------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| ac | 45.543.890.938 | 35.244.798.881 | 35.723.941.284 | 38.837.543.701 |
| pc | 12.913.198.238 | 6.040.219.715 | 7.499.858.327 | 8.817.758.760 |
| Ratio= Cumple con requerimiento | | | | 4,40 |

b. Endeudamiento (pt/at)

| | 2023 | 2022 | 2021 | Promedio |
|---------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| pt | 12.913.198.238 | 6.040.219.715 | 9.241.443.452 | 9.398.287.135 |
| at | 55.708.874.298 | 41.728.280.558 | 42.321.450.149 | 46.586.201.668 |
| Ratio= Cumple con requerimiento | | | | 0,20 |

c. Rentabilidad

| | 2023 | 2022 | 2021 | Promedio |
|---------------------------------|---------------|---------------|----------------|---------------|
| Capital | 5.400.000.000 | 5.400.000.000 | 5.400.000.000 | 5.400.000.000 |
| Renta | 6.752.234.456 | 2.580.912.308 | 12.297.354.528 | 7.210.167.097 |
| Ratio= Cumple con requerimiento | | | | 133,52 |

SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)

Datos Balance General 2021, 2022 y 2023

a . Ratio Liquidez (ac/pc)

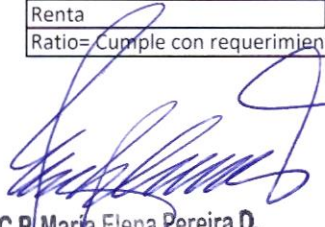
| | 2023 | 2022 | 2021 | Promedio |
|---------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| ac | 25.985.803.388 | 19.665.070.134 | 30.526.208.133 | 25.392.360.552 |
| pc | 26.077.543.986 | 8.313.984.216 | 6.614.940.629 | 13.668.822.944 |
| Ratio= Cumple con requerimiento | | | | 1,86 |

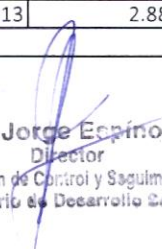
b. Endeudamiento (pt/at)

| | 2023 | 2022 | 2021 | Promedio |
|---------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| pt | 26.077.543.986 | 8.313.984.216 | 6.614.940.629 | 13.668.822.944 |
| at | 62.469.955.487 | 46.796.103.778 | 50.934.965.562 | 53.400.341.609 |
| Ratio= Cumple con requerimiento | | | | 0,26 |

c. Rentabilidad

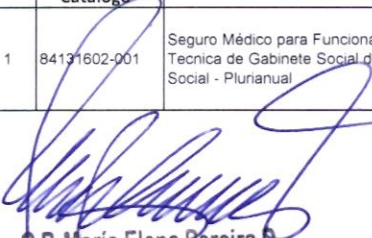
| | 2023 | 2022 | 2021 | Promedio |
|---------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Capital | 34.000.000.000 | 20.000.000.000 | 7.000.000.000 | 20.333.333.333 |
| Renta | 794.882.113 | 2.884.590.174 | 22.722.495.545 | 8.800.655.944 |
| Ratio= Cumple con requerimiento | | | | 43,28 |


C.P. María Elena Pereira D.
 Directora Financiera
 Ministerio de Desarrollo Social



Lic. Jorge Espinola
 Director
 Dirección de Control y Seguimiento
 Ministerio de Desarrollo Social


Econ. Carlos Alvarez Penayo
 Director General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Desarrollo Social

| Licitación: 464.212 - SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA Y UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - PLURIANUAL | | | | | | | |
|--|---------------------|--|---|----------|-----------------|-------------------------|--------------|
| Anexo 4 - Aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024 | | | | | | | |
| DOCTO S.R.L | | | | | Oferta Evaluada | Precio Referencial SICP | Diferencia % |
| Ítem * | Código de Catálogo* | Descripción* | Atributos | Cantidad | Precio Unitario | Precio Unitario | |
| 1 | 84131602-001 | Seguro Médico para Funcionarios de Planta y Unidad Técnica de Gabinete Social del Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual | unidad de medida: Mes presentación: EVENTO | 1 | 688.000 | 700.000 | -1,7 |


C.P. María Elena Pereira B.
 Directora Financiera
 Ministerio de Desarrollo Social


Lic. Jorge Espínola
 Director
 Dirección de Control y Seguimiento
 Ministerio de Desarrollo Social


Econ. Carlos Alvarez Penayo
 Director General de Administración y Finanzas
 Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 5

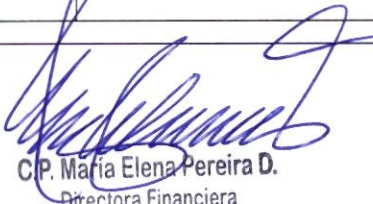
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Licitación: 464.212 - SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA Y UNIDAD TÉCNICA DE GABINETE SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - PLURIANUAL


Grupo 1 - Seguro Médico para Funcionarios de Planta y Unidad Técnica de Gabinete Social del Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual
Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 5040000000 Máximo: 9576000000)

DOCTO S.R.L.

| Ítem | Código de Contratación | Descripción | Atributos | Cantidad | Características | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total |
|---------------------|------------------------|--|---|----------|-----------------------|--------------------------------|----------------|
| 1 | 84131602-001 | Seguro Médico para Funcionarios de Planta y Unidad Técnica de Gabinete Social del Ministerio de Desarrollo Social - Plurianual | unidad de medida: Mes presentación: EVENTO | 1,00 | procedencia: Nacional | 688.000 | 688.000 |
| PRECIO TOTAL | | | | | | | 688.000 |


C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social


Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social


Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social